




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 08 de noviembre de 2021
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de enero de 2022 Acta de sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2021

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las doce horas del día 08 de noviembre de 2021, se sesiona con carácter de extraordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Alma de los Ángeles Cruz Juárez, Jefe de carrera del Programa Educativo Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad Sandra García Pérez Consejera maestra titular, Susano Malpica Ichante, Consejero Técnico suplente, Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular, Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular, vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 04 de noviembre del 2021, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Estudiantiles:

Baja extemporánea experiencia educativa periodo escolar agosto 2021 enero 2022
Asesor externo Experiencia Recepcional

Asuntos Académicos:

Solicitud año sabático

Asuntos Generales:

ACUERDOS

Asuntos Estudiantiles:

PRIMERO.- Bajas extemporáneas de Experiencias Educativas agosto 2021-enero 2022.- Los alumnos que a continuación se enuncian solicitan baja de experiencias educativa del periodo escolar agosto 2021 enero 2022.



Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2021

Solicitud	Nombre/Matricula	Experiencia Educativa	Motivo
22/10/2021 No procede la baja por no considerar causas de fuerza mayor (Estatuto de los Alumnos 2008).	N1-ELIMINADO N2-ELIMINADO	1 Estrategias Educomunicativas 103	Nula comunicación con la docente/ constantes interrupciones de luz e internet en su comunidad/ situación de riesgo escolar
12/10/2021 Se avala la solicitud	N3-ELIMINADO N4-ELIMINADO	1 Educación Inclusiva 103	Empalme de horario con su trabajo en el área de la salud

SEGUNDO.- Asignación de Asesor Externo Experiencia Recepcional. Las Mtras: Jessica Badillo Guzmán y Alma de los Ángeles Cruz Juárez, salen de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307.

Nombre	Estatus	Titulo	Modalidad	Titular EE	Asesor externo
N5-ELIMINADO N6-ELIMINADO	1 103	Estrategias metodológicas para niños con trastorno de Espectro Autista (TEA) en un aula de educación infantil"	Monografía	Mtra. Jessica Badillo Guzmán	Dra. Alma de los Ángeles Cruz Juárez

Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C N7-ELIMINADO 1. Las Mtras. Jessica Badillo Guzmán y Alma de los Ángeles Cruz Juárez, regresan a la reunión.



Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2021

Asuntos Académicos:

TERCERO.- La Dra. Martha Elba Ruiz Libreros solicita de fecha 26 de octubre del presente año el aval de la solicitud de año sabático, con la finalidad de realizar la investigación "Modelo crítico para buenas prácticas transversales de sustentabilidad de profesores universitarios UV" señalando que el proyecto adjunto al oficio de solicitud fortalecerá la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que cultiva el CA-350-UV-Sustentabilidad, Innovación y Educación y Procesos Psico-Socio-Culturales (estatus: en consolidación), del cual es coordinadora .Obteniendo como resultado de la investigación el producto Modelo crítico para buenas prácticas transversales de sustentabilidad de profesores universitarios UV; cabe señalar que, la investigación a desarrollar tendrá impacto en los indicadores y programas estratégicos delineados en el PLADEA 2017-2021, I) Liderazgo académico y II) Visibilidad e impacto social. Este Colegiado avala la solicitud de la Dra. Martha Elba Ruiz Libreros en apego a la normatividad Estatuto del Personal Académico Artículo 194 fracción IV.

Asuntos Generales

CUARTO.- La Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307, solicita de fecha 18 de octubre del 2021 el aval de las actividades y/o productos para el apoyo al aprendizaje, avalados por los integrantes de la Academia Quehacer Profesional Docencia y Mediación Pedagógica de fecha 27 de agosto 2021.

Nombre	Productos
Dr. José Luis Suárez Domínguez	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planeación de los aprendizajes EE Práctica Docente ➤ Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza EE Práctica Docente ➤ Material didáctico EE Práctica Docente ➤ Diseño de Estrategias de evaluación EE Práctica Docente ➤ Informe de la operación EE Práctica docente



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2021

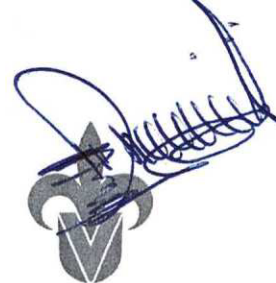
Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro Dra. Mireya Isabel Martínez de la Luz	➤ Planeación de los aprendizajes EE Didáctica
Dra. Laura Terán Delgado Mtra. Ana Silvia Martínez Sánchez Mtra. Harui Elvira Alemán Robles	➤ Planeación de los aprendizajes EE Evaluación de los Aprendizajes

Este Órgano Colegiado avala la solicitud de la Coordinadora de la Academia Quehacer Profesional Docencia y Mediación Pedagógica

QUINTO.- Examen de última oportunidad. La C. **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO** solicita la presentación del examen de última oportunidad de la experiencia educativa Globalización e Interculturalidad cuya titular es la Mtra. Liliane Carrillo Puertos. La Mtra. Jessica Badillo Guzmán sale de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307. Este H. Consejo Técnico designa a los siguientes profesores del Jurado titular: Liliane Carrillo Puertos, Jessica Badillo Guzmán, Uzziel Maldonado Vela y suplente a Maricela Redondo Aquino.

SEXTO.- En relación al acuerdo NOVENO de fecha 15 de octubre del 2021 reunión del H. Consejo Técnico que a la letra dice "Se da lectura a la convocatoria emitida por la Junta de Gobierno publicada el 07 de octubre del 2021 para el conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico. Este Colegiado acuerda llevar a la Junta Académica, con la intención de ser incluyente para la propuesta que llegaría a conformarse la terna que establece la Junta de Gobierno y tener representatividad de la entidad académica". Cabe mencionar que no se convocó al H. Junta Académica, toda vez que no se recibieron propuestas por parte de los académicos de esta entidad para turnarse al Órgano Colegiado en mención. La Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama, sale de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307.

SEPTIMO: En apego a la Convocatoria de Becas Escolares publicada en el mes de septiembre del año en curso, se presenta la base de datos emitida por la Dirección de Servicios Escolares de la alumna de la facultad que a continuación se enuncia y que cumple con los requisitos establecidos en la misma, para el aval correspondiente.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2021

Matrícula	Nombre	Apellidos	Facultad	Programa Educativo	Modalidad
S17013860	Nayelli Marlen	Fernández Salas	Facultad de Pedagogía	Pedagogía	Escolarizado

Este Colegiado una vez revisada la trayectoria escolar y dar cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria Becas Escolares, avala a la alumna referida y solicita se realice el trámite correspondiente. La Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama, regresa a la reunión.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día 08 de noviembre del presente, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos-----


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría


Alma de los ángeles Cruz Juárez
Jefe de Carrera "Licenciatura Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad"


Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular


Susano Maloica Ichante
Consejera Técnico Suplente


Ana Laura Carmona Guadarrama
Consejera Técnica Titular


Jessica Badillo Guzmán
Consejera Técnica Titular

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."